



RESUMEN EJECUTIVO

- Unidad Ejecutora** : Unidad de Auditoría Interna de la Escuela de Jueces del Estado.
- Tipo de Auditoría** : Auditoría Operativa.
- Informe AI-EJE-OJ N°** : 008/2019 de 25 de Junio de 2019.
- Referencia** : Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO) al Sistema de Administración de Personal de la Escuela de Jueces del Estado.
- Periodo Auditado** : Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- Ejecutada en cumplimiento a** : POA de la Unidad de Auditoría Interna Gestión 2019.

Objetivos

Los objetivos principales de la auditoría son:

- * Verificar si el Sistema de Administración de Personal fue implantado y funciona de acuerdo a lo establecido en Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal de la Escuela de Jueces del Estado (RE-SAP), enmarcadas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (NB-SAP) y normativa vigente.
- * Verificar la implantación de los Subsistemas de Dotación de Personal, Evaluación del Desempeño, Movilidad de Personal, Capacitación Productiva y de Registro de la gestión 2018.
- * Verificar y/o determinar la eficacia y eficiencia del funcionamiento y el control interno de la información que respalde al Sistema de Administración de Personal.

Objeto

El Objeto de nuestro examen, lo constituye la documentación e información dispuesta por la Unidad Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Documentación que respalda al Programa Operativo Anual Individual (POAI's) gestión 2018.
- Files del Personal gestión 2018.
- Planillas salariales gestión 2018.



- POA gestión 2018.
- Programas de capacitación gestión 2018.
- Otra información, que constituya documentación de respaldo de acuerdo a las circunstancias.

Resultado

Como resultado de la Auditoría del Sistema de Administración y Control (SAYCO) al Sistema de Administración de Personal de la Escuela de Jueces del Estado, se han determinado las siguientes deficiencias, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata, por parte de los ejecutivos de la entidad.

- 2.1. Falta de Capacitación Productiva al Personal.
- 2.2. Falta de Formularios en los Files y otra documentación del Personal.
- 2.3. Falta de Programación Operativa Anual Individual del Personal.
- 2.4. Falta de Proceso de Inducción al Personal.